

DECRETO ALCALDICIO N° 2355

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA 22 OCT 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS**

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N° 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

**CONSIDERANDO**

Memo N° 831 de fecha 14-10-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS FUNGIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LICEO REQUÍNOA, PARA EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES, EN MODO VIRTUAL, HÍBRIDO Y PRESENCIAL, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021

**DECRETO**

APRUEBASE, llamado a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS FUNGIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LICEO REQUÍNOA, PARA EL TRABAJO DE LOS ESTUDIANTES, EN MODO VIRTUAL, HÍBRIDO Y PRESENCIAL, y las Bases Administrativas y Técnicas, para LICEO REQUINOA

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

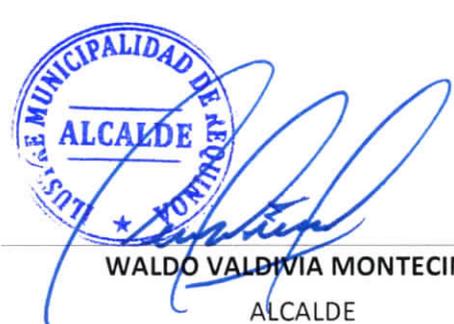
- JUAN JOSE TORRES COFRE (INSPECTOR GENERAL)
- ANGÉLICA HERNÁNDEZ CERDA (JEFA UTP)
- CRISTIAN GUERRA MIRANDA (ENCARGADO INFORMÁTICA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

ASV/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (1)

- Finanzas y Personal DAEM (2)